UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 899 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP- 542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 30 de setiembre de 2016, siendo el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de diciembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivo conocer la problemática preprofesional de la investigación educacional y de la enseñanza de la misma en las facultades de educación de las principales universidades de Cusco, Puno y Tacna, al mismo modo elaboraran fichas de localización y fichas de contenido de los libros, tesis y revistas vinculados con problemas que los estudiantes están investigando; así como en la asignatura de Investigación Científica y Educacional a fin de obtener un selectivo material bibliográfico sobre la teoría , métodos y técnicas de investigación científica y educacional;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de la Resolución Decanal N° 144-2016-FCE-D, de fecha 09 de noviembre de 2016, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 698-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1342-2016-OP-OGPP-UNSCH, de fecha 30 de noviembre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 899 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP-542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542), con el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de diciembre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores Moisés Cahuín Huamán y David Darío Alfaro López bajo la responsabilidad de los docentes Luis Lucio Rojas Tello y Máximo Orejón Cabezas, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ACEVEDO RAMIREZ, HELEN GREENDY
02	ACHA CAHUANA, MAURICIO
03	ARANA MESIAS, MARIBEL
04	ASTO FERNANDEZ, MARIA EDILIA
05	ATAO QUISPE, YULISA
06	ATAUCUSI MOISES, INES
07	CALDERON SOSA, EDITH
08	CARDENAS MANCILLA, YANET
09	CARHUAPOMA GAMBOA, ANGELICA
10	CARHUAS SOLIER, DIANA
11	CARRASCO GALICIA, JENIFER YANDI
12	CASTILLO VILCHEZ, FRANKLIN
13	CISNEROS TINEO, BERNABE
14	CONDE CAHUANA, ALICIA
15	CONTRERAS PACHECO, ANALUISA MARJORIE
16	CUADROS CARRASCO, SOLEDAD
17	CURO REYNOZO, MAYFIRA MAYRA
18	DE LA CRUZ ESPINOZA, GABRIEL
19	GUILLEN MOREYRA, MAGALY KATTIA
20	BARRIOS CONDE, VIOLETA
21	GUZMAN TABOADA, ROY ROGELIO
22	HINOSTROZA ALANYA, INDIRA GISELA
23	HINOSTROZA GOMEZ, PAUL EDER
24	HUAMANI CONDE, JAVIER ANTONIO
25	HUARCA CHUMBILE, ZOILA
26	HUARCAYA IRCAÑAUPA, NELY ROSMERY
27	JANAMPA ATAUCUSI, LUZ KARINA
28	LEON DIAZ, JOSEPH FERNANDO
29	LEON LOPEZ, KEVIN CHRISTHIAN
30	LLALLY COLOS, JHON CRISTHIAN
31	MARQUEZ SANCHEZ, BILL ROGELIO
32	MENDOZA LOAYZA, LUCY MILAGROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 899 -2016-UNSCH-R

33 MENDOZA OCHOA, NADIA RUBI
34 MISAICO MENDOZA, ERLINDA NOEMI
35 MOLINA TORRES, FRANK
36 OCHOA ZEA, MIGUEL ANGEL
37 PAÑAO ROMANI, ARIES ROXANA
38 PARIONA GONZALES, ARTURO
39 QUISURUCO QUISPE, WILBER
40 RAMOS ENRIQUE, FIORELA YANETT
41 RODRIGUEZ VEGA, MARTHA
42 ROJAS QUISPE, DELIA
43 TORRE ROMERO, CYNTHIA
44 VALENTIN NAJARRO, MARISOL
45 VALENZUELA GUERRA, FRANKLIN
46 VASCO PAREDES, EBONNY KATHELIN
47 VELARDE AVENDAÑO, KATHERIN FLOR DE MARIA
48 VICENTE PAREDES, DINA KATHERINE
49 YARIN GUTIERREZ, NAYSHA OLGA
50 PALOMINO ESPINOZA, VICTOR HUGO

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:
00001 0.070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00.	2.3.2.1.2.2.	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (Dos Docentes y dos choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 4,464.00	Combustibles y Carburantes
1.00.	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 899 -2016-UNSCH-R

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:

2.09 2.5.3.1.1 1. S/. 3,500.00 A Estudiantes: (50 Estudiantes x S/. 7.00 x 10 días)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Secundaria
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo

CAZP/jjca